

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900064245-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA

DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506713

FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 24 DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 03 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 2,258,452,235.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 41 NRO 14C-20 BRR FLORESTA

BARRIO : BARRIO LA FLORESTA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3145031007

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : labriegosporlapaz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 41 NRO 14C-20 BRR FLORESTA

MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA

BARRIO : BARRIO LA FLORESTA

TELÉFONO 1 : 3145031007

CORREO ELECTRÓNICO : labriegosporlapaz@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : labriegosporlapaz@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

OTRAS ACTIVIDADES : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

OTRAS ACTIVIDADES : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 04 DE OCTUBRE DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17411 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 11 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NÚMERO 00000000000000005499 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17410 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : DE SINCELEJO A MONTERIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20141202	ASAMBLEA GENERAL SINCELEJO EXTRAORDINARIA	RE01-17410	20141224
AC-2	20090517	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SINCELEJO	RE01-17416	20141224
AC-4	20141102	ASAMBLEA GENERAL SINCELEJO EXTRAORDINARIA	RE01-17417	20141224
DOC.PRIV.	20151229	COMERCIANTE MONTERIA	RE01-18961	20151229
AC-5	20151229	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MONTERIA	RE01-18968	20151230
AC-6	20160304	ASAMBLEA GENERAL MONTERIA EXTRAORDINARIA	RE01-19871	20160520
DOC.PRIV.	20160708	EL COMERCIANTE O INSCRITO MONTERIA	RE01-20158	20160708
DOC.PRIV.	20161018	EL COMERCIANTE O INSCRITO MONTERIA	RE01-20657	20161018
DOC.PRIV.	20161018	EL COMERCIANTE O INSCRITO MONTERIA	RE01-20659	20161018
AC-7	20161024	ASAMBLEA GENERAL MONTERIA EXTRAORDINARIA	RE01-20736	20161101
DOC.PRIV.	20170508	EL COMERCIANTE O INSCRITO MONTERIA	RE01-22818	20170508
AC-11	20171010	REUNION EXTRAORDINARIA MONTERIA	RE01-23351	20171011
AC-7	20180822	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS MONTERIA	RE01-25861	20180824
DOC.PRIV.	20180827	EL COMERCIANTE O INSCRITO MONTERIA	RE01-25869	20180827
AC-8	20180828	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS MONTERIA	RE01-25882	20180903

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CON CARACTER ONG DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICA LA CUAL TENDRA POR OBJETO COORDINAR, PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA PROPENDER POR EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA APOYAR EN LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y DE ESTA FORMA SE PUEDA GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA BUSQUEDA DE LA PAZ. ADEMAS DE PRESTAR SERVICIOS AGROPECUARIOS ENCARGADOS DE CONTRIBUIR CON LA ASISTENCIA TECNICO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, DANDOLES A CONOCER LAS TECNICAS DE MANEJO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION, DE ACUERDO A SU CAMPO AGRICOLA O PECUARIO PARA EL DESARROLLO RURAL DE SU REGION. A. ASESORIA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA EL DESARROLLO, CRECIMIENTO Y PROTECCION DEL SECTOR RURAL, ARTICULADA A LOS PLANES DE DESARROLLO. B. FORMULACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL CAMPO COLOMBIANO Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES, SIN DISTINGO ALGUNO. C. PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIAS TECNICA DIRECTA RURAL INTEGRAL, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS, LA FUNDACION PODRA AFILIAR ASOCIADOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS ESTATUTOS Y SEAN ACEPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL D. ELABORACION, PLANIFICACION, EJECUCION CONTROL Y EVALUACION DE PROYECTOS DE CARACTER PISCICOLAS, AGRICOLA PECUARIAS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. E. PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES DIRIGIDAS AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL. E. ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE PLANES DE MARKETING EN EL SECTOR RURAL, DE ALCANCE REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. G. FOMENTO, CONFORMACION, Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES SOLIDARIAS RURALES. H. PROMOCION, FORMULACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA EN AREAS RURALES, CON RECURSOS PUBLICOS O PRIVADOS. I. ELABORACION DE MICRO Y MACRO PROYECTOS ESPECIFICOS DEL Y PARA EL SECTOR RURAL, GESTIONANDO ANTES INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION. J. ELABORACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANIFICACION DE CREDITOS PARA PRESENTARLOS ANTE ORGANISMOS FINANCIADORES NACIONALES O EXTRANJEROS. K. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, (L+ D+ I) APLICADO AL SECTOR AGRARIO. L. DISEÑO, FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PEDAGOGIA PARA LA PAZ, LABORATORIO DE PAZ, MANEJO EN LAS COMUNIDADES DEL POSCONFLICTO. M. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, RECUPERACION NUTRICIONAL A NIÑOS Y MUJERES GESTANTES Y LACTANTES Y TODO LO REFERENTE A LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA: DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCION INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS. DESARROLLAR LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE ATENCION DE ANCIANOS O ADULTOS MAYORES PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCION ALIMENTARIA, REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD, SALUD ORAL, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES A TRAVES DE PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR. PROMOVER PLANES, PROGRAMAS, CAPACITACIONES, ESTRATEGIAS, PROYECTOS EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVES DE CONVENIOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. GESTIONAR, REALIZAR CAMPAÑAS, CHARLAS, TALLERES EN LOS CENTROS DE VIDA, PROVISION DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS QUE NO ESTEN EN CONDICIONES DE ATENDERSE POR SI MISMA Y/O QUE NO DESEEN VIVIR DE MANERA INDEPENDIENTE. SUMINISTRO Y DOTACION DE MUEBLES, ARTICULOS DE ASEO, MENAJE Y TODO LO RELACIONADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VIDA. N. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE REFORESTACION, RECUPERACION CUIDADO Y MANEJOS DE CUENCAS, MICRO CUENCAS Y COSTAS: ASI MISMO COMO LA RECUPERACION, CUIDADO, MANEJO Y PRESERVACION DE CUERPOS DE AGUA. O. FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS RECREATIVOS PARA LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD GENERANDO NUEVOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION, PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ALIMENTACION DIRIGIDO A LA POBLACION INFANTIL. P. PROMOVER PROGRAMAS EDUCATIVOS TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD PARA LA POBLACION, PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACION DE GESTION EN SALUD, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GARANTIA Y MEJORAMIENTO CONTINUO, INTERVENTORIA DE CONTRATOS, AUDITORIAS DE CUENTAS, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION. Q. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O REMODELACION DE ACUEDUCTOS, PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, VIAS, PUENTES Y ALCANTARILLAS, PARQUES, ZONA RECREACIONAL, ESCENARIOS

DEPORTIVOS, ESCUELAS Y COLEGIOS, PUESTOS DE SALUD Y/O CAMUS, ENTRE OTROS. R. CONTRATACION DE INTERVENTORIAS TECNICAS EN CONSTRUCCIONES DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS, INTERVENTORIAS DE PROYECTOS SOCIALES EDUCATIVOS. 5. PARTICIPAR DIRECTA O EN REPRESENTACION DE TERCEROS EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD PARTICULAR, ESTATAL Y NO GUBERNAMENTAL DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL; PUDIENDO EN CASO DE DICHA REPRESENTACION ASUMIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES EN SU NOMBRE O EN EL DE SU REPRESENTADO. T. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTAR Y/O COORDINAR PROYECTOS DE QUE CONLLEVEN A LA ESTABILIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, COMO CELULA VIVA Y ACTIVA EN LA DINAMICA DE LA SOCIEDAD. U. SUMINISTRAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR E IMPORTAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION PLANTEADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PARAGRAFO: PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE DESCRITOS LA FUNDACION PODRA RECIBIR EN CALIDAD DE DONACION, HERENCIA, SUBSIDIO, ARRENDAMIENTO, COMODATO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE FIGURA JURIDICA COMERCIAL CONTEMPLADA EN EL CODIGO DEL COMERCIO, EQUIPOS, MAQUINARIA, TERRENO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, HERRAMIENTAS, RECURSOS ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O AGROINDUSTRIALES. ENTRE OTROS, PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES JURIDICAS, GUBERNAMENTALES, PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES, DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, Y. SUMINISTRAR A ENTIDADES TERRITORIALES, COLEGIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A EMPRESAS, DOTACION DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES, Y PARA ESTUDIANTES, IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO, SUMINISTRO DE LA CANASTA EDUCATIVA, PUDIENDO ADEMAS PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS PARA EL BANCO OFERENTE, Y OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS A POBLACION VULNERABLE Y SUMINISTRAR TODO LO REFERENTE A LA PARTE NUTRICIONAL DEL NIÑO. EJECUCION DE PROGRAMAS O PROYECTOS EDUCATIVOS REFERENTE A LA EDUCACION FORMAL, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA O MEDIA. DESEMPEÑARSE COMO ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO EDUCATIVO EPSE Y ADEMAS PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. OFRECER EDUCACION INCLUSIVA A POBLACIONES DISCAPACITADA CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION DE DOCENTES CON EL ENFOQUE DE EXCLUSIVIDAD, PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS A POBLACION RURAL DISPERSA, URBANO MARGINAL, INDIGENAS Y AFECTADAS POR LA VIOLENCIA, W. DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS MINORIAS ETNICAS COMO LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTES, ROM. COMUNIDAD INDIGENA Y DE PROMOCION Y FOMENTO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE, PREVENCION DE MUERTES MATERNAS PERINATALES, PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DE GENERO, APOYO A LA PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD MENTAL SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ENFERMEDADES CRONICAS Y FOMENTO DE LA HIGIENE, SALUD MENTAL Y TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ENMARCAN LA SALUD PUBLICA Y LA SALUD AMBIENTAL, CAMPAÑA DE BUEN TRATO, ACCIONES ENCAMINADAS A DESARROLLAR LAS POLITICAS PUBLICAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ADEMAS ACCIONES ENCAMINADAS A EVITAR EL RECLUTAMIENTO FORZADO, FORTALECIMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS. X MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES, LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES DE EDIFICIO, ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS DE OFICINA, APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA. Y. ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ACTIVIDADES DE PROMOCION Y FORMACION EN DERECHOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Z. EJECUCION DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCION DE FAMILIAS Y/O COMUNIDADES. PARAGRAFO; EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PODRA FUNDAR SEDES, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL RESTO DEL PAIS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 960,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27453 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BRUNAL CABRALES KATIA CECILIA	CC 50,921,046

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27453 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MORALES MANJARRES CARLOS ANDRES	CC 1,064,999,240

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 10 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25739 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	BRUNAL CABRALES KATIA CECILIA	CC 50,921,046

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, SU FUNCION SON LAS SIGUIENTES: SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LA FUNDACION. A. REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES B. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACION, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO, LAS CUENTAS Y BALANCES, INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIOS QUE LE SOLICITE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, ADEMAS PRESENTAR CUALQUIER INFORMACION QUE REQUIERA LA JUNTA DIRECTIVA. C. ELABORAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y LOS MANUALES DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION. D. DIRIGIR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS POLITICAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. E. CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, DENTRO DEL LIMITE DE AUTORIZACION ESTABLECIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. TODA OPERACION, ACTO O NEGOCIO JURIDICO QUE IMPLIQUE LO ENAJENACION O GRAVAMEN DE CUALQUIERA DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL ACTIVO PATRIMONIAL DE LA ENTIDAD, REQUERIRA DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PODRA CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR UN MONTO DE CIEN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. (100.000). F. NOMBRAR, REMOVER, DECIDIR SOBRE LAS REUNIONES Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. G. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS, REGLAMENTOS DE LA FUNDACION LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. H. CONVOCAR O LA JUNTA DIRECTIVA, DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS, CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE. I. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DESIGNEN LA LEY, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DEL CARGO. LIMITACIONES: LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL PRESIDENTE PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATO LICITO NECESARIO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17420 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MORA SALGADO ANIBAL RICARDO	CC 10,775,305	211

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,507,526,266

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: APORTES. LA FUNDACION SE INICIA CON UN APORTE PER CAPITA DE LOS SOCIOS FUNDADORES DE CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000). EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION SE CONFORMARA ASI: A) CON EL APORTE DE LOS SOCIOS FUNDADORES Y ADHERENTES. B) CON AUXILIOS QUE LA FUNDACION RECIBA DE ENTIDADES PRIVADAS. C) CAN DONACIONES Y LEGADOS DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICOS. D) CON LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA FUNDACION.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

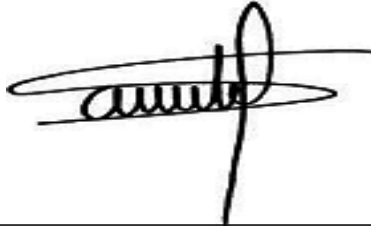
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 2021/01/06 - 12:01:17 **** **Recibo No.** S000525641 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210106-0050
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN DFbt29psxu

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DFbt29psxu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized cursive script with a long horizontal stroke across the top and a vertical stroke extending downwards.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
